

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 22 DE OCTUBRE.

Mucho ha dicho ya LA ABEJA MONTAÑESA acerca de la situación, que no dudamos en calificar de tristísima, del profesorado de segunda enseñanza, y mucho más pudiéramos añadir, si las condiciones de nuestro periódico lo permitiesen.

Escusamos volver á poner de manifiesto los elevados fines que el profesorado está llamado á cumplir en la sociedad, pues de todos son suficientemente conocidos, y el contraste lamentable que presentan la importancia moral del profesor con la insignificancia de los recursos materiales de que hoy puede disponer, que apenas alcanzan á cubrir las primeras é imprescindibles atenciones de la vida, cuanto más á sostener de algún modo el decoro de que esteriormente debe hallarse revestida la dignidad de clase tan respetable y honrosa.

Hace muchos años que vienen repitiéndose exposiciones de todos los Institutos de segunda enseñanza y, dirigidas al jefe superior de Instrucción pública ó á los representantes de la nación, han tenido el mismo resultado, es decir, la muerte de las esperanzas concebidas por los que tienen derecho á toda la consideración de los gobiernos y de los pueblos.

En otras ocasiones, con motivo de las visitas de los rectores ó sus comisionados á los Institutos, los profesores han aprovechado la oportunidad para hacer oír sus justas reclamaciones por medio de los autorizados delegados, que, convencidos de la necesidad de atender al profesorado de segunda enseñanza, han trabajado por el mejoramiento de sus condiciones, pero con el mismo desgraciado éxito, hasta el punto de verse precisados á confesar la ineficacia de sus trabajos y á asegurar que no veían la menor disposición del ánimo del gobierno en favor de los intereses sagrados que les confiaban.

Ni aumento de los mezquinos sueldos ni concesión de los derechos pasivos, de que

hoy disfrutan hasta los funcionarios públicos que deben su posición únicamente al favor y en manera alguna á títulos académicos adquiridos á fuerza de constantes desvelos y largos años de estudios y hasta de sacrificios pecuniarios, como sucede á los que al profesorado se dedican llenos de fé y abnegación y, por consecuencia, mártires de su entusiasmo por los progresos de la enseñanza y de su afición al ejercicio de uno de los más difíciles ministerios.

¿Necesitaremos repetir hoy lo que tantas veces hemos dicho para demostrar la injusticia con que se trata al profesorado, si se le compara, sobre todo, con la socorrida clase de los que llegan á ocupar los grandes puestos en las altas oficinas del Estado, sin más que seguir con mediana puntualidad las prácticas y rutinas que han ido adquiriendo y que es el único caudal de conocimientos y de méritos que poseen? ¿Se podrá igualar en importancia al empleado público con el catedrático? Y, sin embargo, no se quiere conceder á este ciertos derechos que con más justicia que á aquel le pertenecen, como ya tenemos demostrado en los artículos que sobre instrucción pública hemos dado á luz en otras ocasiones, solemnes, como todas las en que se trata de la suerte del profesorado.

Peró, dejando ya á un lado comparaciones con otras clases y abandonando esperanzas que *los que pueden* han dado en calificar de *irrealizables*, vengamos al terreno propio y veamos si puede mejorarse con justicia la clase, ya que nada puede ganar tal cual hoy se encuentra constituida. Las comparaciones entran ahora dentro del mismo profesorado, y deseando estamos que se nos diga la diferencia de condiciones esenciales que existe entre los profesores de los Institutos de las provincias llamadas de tercera clase y los de los Institutos de las demás provincias.

¿Es lógico ni razonable que el profesor esté sujeto en su suerte á la categoría de

la provincia en que desempeña su destino? Se nos dirá, y lo comprendemos, que los Institutos de tercera clase son propiamente de entrada y los demás de ascenso y que para estos ascensos se hallan establecidos los concursos. Nosotros no admitimos esta diferencia para los Institutos, y creemos que en todos ellos debieran poder, indistintamente, entrar á ejercer sus funciones los profesores y con el mayor sueldo de los que en ellos se disfruta hoy. Los años de servicio y demás circunstancias que constituyen poco á poco la diferencia de mérito de los profesores, pudieran ser premiadas sin necesidad de la traslación de una á otra provincia.

Muchos profesores prefieren no ascender, á ascender perdiendo; pues la ventaja del mayor sueldo no los compensa de las desventajas que encuentran en la traslación, siempre costosa y perjudicial sobre todo para aquellos que han logrado la cátedra donde se encuentran arraigadas sus familias y donde tienen adquiridos ya ciertos compromisos y ciertas relaciones que suelen ser de tanta trascendencia en la vida como la posición, por decirlo así, oficial.

Sabido es el insignificante aumento que sufriría el presupuesto de gastos de las provincias llamadas de tercera clase, dotando á los Institutos de estas como lo están los de las de segunda, y una vez establecida esta igualdad, los profesores pudieran ascender luego y ser premiados sin necesidad de las traslaciones, como ya llevamos dicho.

Sucede además que, en muchas provincias de tercera clase, las imprescindibles atenciones de la vida son más costosas que en las mismas provincias de primera y comprender se deja desde luego cuánto aumentan de este modo las desventajas del profesor que empieza su carrera donde el mezquino sueldo asignado no alcanza para la satisfacción de las principales necesidades.

Creemos, pues, que con la igualdad de todos los Institutos y con los ascensos en categoría y sueldo dentro de todos ellos,

indistintamente, ganarán *algo* los profesores hoy que ya se encuentran obligados á abandonar toda esperanza de alcanzar lo mucho que de derecho les corresponde y que infundadamente se les niega.

Convénzense los gobiernos, y ya lo hemos dicho cien veces: mientras por el camino de las mejoras y de la justa y merecida protección, no se llame al profesorado á la juventud estudiosa y de talento, ésta buscará sendas de más halagüeño y brillante porvenir y abandonará las cátedras á las medianías que, sin lucha, en fáciles oposiciones y hasta por la absoluta falta de catedráticos, habrán de dirigir las inteligencias nacientes que algo pudieran prometer con más experimentados guías.

Los periódicos de Madrid han publicado lo siguiente:

Dentro de breves días aparecerá en la *Gaceta* una circular referente á que los buques procedentes de América, al llegar á los puertos españoles, no paguen los derechos marcados á las procedencias ultramarinas, mas que en el primer puerto á que se dirigen, abonando en los demás á que arriben 25 céntimos de real por tonelada.

Nos apresuramos á dar esta noticia tan importante para el comercio.

La *Gaceta del Comercio* lo ha copiado en uno de sus últimos números *ad pedem littera*, como de costumbre, creyendo que ganaba las albricias en esta localidad por la *buena nueva* y sin tomarse el trabajo de hacer ver al comercio dónde están esas ventajas de la circular.

Nosotros, antes de dar la noticia, las hemos buscado y lo que hemos hallado es que si la circular sale tal como anuncia la *Gaceta* copiando á los periódicos de Madrid, no solo aparecerá escasa de importancia, sino que resultara de ella que los buques van á tener que abonar más cantidad de la que ahora abonan. Como no imitamos á la *Gaceta* en lo de espresar opiniones sin fundamentos, vamos á demostrar nuestro juicio.

Varios son los derechos que tienen que satisfacer los buques nacionales que proceden de América arriban á los puertos españoles. Estos impuestos son los de faros, fondeadero, carga y descarga, policía sanitaria y capitania de puerto.

El impuesto de faros que está determinado á real por tonelada, solo es satisfecho por los buques que proceden de ultramar en un puerto de la Península, aunque verifiquen la descarga en varios. Por consiguiente ninguna ventaja reporta la circular que se anuncia en cuanto á este impuesto.

El de fondeadero, que tiene el mismo tipo que el anterior, tampoco es satisfecho mas que en uno de los puertos de entrada y salida de los buques, siempre que avancen estos en la direccion señalada en su rol. Y como ya es de suponer que esta última circunstancia se cumple siempre, nada introduce de ventajoso la circular.

El impuesto de carga y descarga, regulado á 1/8 de real por cada quintal de las mercancías que se embarquen y desembarquen, debe pagarse en cada puerto de la parte de carga que se ponga en tierra ó se tome á bordo. Tampoco en este impuesto están las ventajas.

Los derechos de policía sanitaria son pagados por los buques de las posesiones de Ultramar á razon de un real por tonelada en cada viaje, en el primer puerto de la Península á que arriben. Por consiguiente tampoco aquí aparecen las ventajas.

Ya no quedan mas que los derechos de capitania, y aquí está lo gracioso de la noticia. Hoy pagan por estos derechos los buques de uno á ocho reales, segun el porte, en todos los puertos de entrada y salida.

Segun la noticia que la *Gaceta* se apresura por su importancia á comunicar al comercio, satisfarán los buques 25 céntimos de real por tonelada en cada uno de los puertos á donde arriben, despues de haber pagado los derechos marcados en el primero, al cual dirigieron su rumbo desde América. Es decir, que si el buque tiene cuatro toneladas pagará un real, si tiene 32 pagará 8 que es el máximo de lo que ahora se paga; si tiene 500 pagará 125 rs.; si tiene 800, pagará 200, y así sucesivamente.

Hasta ahora el buque de 800 toneladas paga por derechos de capitania 8 rs.; segun la noticia de la *Gaceta* pagará en cuanto

salga la circular 200; con que ya ve el comercio si está de enhorabuena.

De manera que si un buque de las toneladas dichas tiene hoy que pagar 80 reales por arribar á diez puertos, dentro de breves dias el comercio está en grande, porque este mismo buque pagará dos mil.

Nosotros creemos que los periódicos de Madrid han debido equivocarse al hablar de la circular, que probablemente tendrá otro objeto; y que la *Gaceta* se ha apresurado á dar esta noticia tan importante para el comercio, sin encomendarse á Dios ni al diablo.

Que se confundan los de Madrid, poco metidos en jarcias y velámen, sin contemplar otras olas que las de la política, no nos sorprende; pero que un periódico que se dice abogado del comercio cometa estas ligerezas... *peor es meneallo.*

La real orden expedida por el ministro de Marina señor Pareja, y que dias há publicó nuestro colega local el *Boletín de Comercio*, ha puesto en un grande apuro de ella, aunque ya debía suponer que algo habia sobre el particular cuando ocurrió aquel suceso á que llamaron *conflicto* grave los bilbainos; es decir, cuando una orden del Ferrol prohibió el despacho de todo buque cuya tripulacion no contara una campaña en los del Estado. La real orden, que reproduce el *Irurac-bat* en su número del jueves 20, dice en sustancia esta friolera: «ó pagais, señores vascongados, los tres meses de publicada la convocatoria vuestro contingente de hombres para la armada, como los demás puertos del reino, ú os prohibo navegar fuera de los límites de vuestros mares.»

El *Irurac-bat*, que para esto de vencer inconvenientes no conocé igual, cree que no deben alarmarse los ánimos de los «*valientes é incomparables* marinos vascongados, porque esa disposicion es una de tantas que se dictan pero que no se ejecutan. Una de las mas poderosas razones que encuentra el *Irurac-bat* para creerlo así, es que dicho documento está «redactado con escaso *esmero literario* y como sin profundo convencimiento de lo que se manda.» La *suprema ratio* es que la disposicion se estrelló contra la vitalidad del *país feliz*.

Este hubiera, en nuestro concepto, agra-

decido mas al *Irurac-bat* que se hiciera el sueco, como su conmiton el *Euscalduna*, al leer la real orden, que las puerilidades con que ha respondido á ella para tranquilizar á sus «*valientes é incomparables* marinos.»

Tres periódicos tenemos á la vista: *El Eco de Castilla*, *La Cronica Mercantil* y *El Eco de Cartagena*. El primero trata de la sesion inaugural de los certámenes científicos de la academia de Burgos, copiando parte del discurso que en ella leyó nuestro amigo y paisano D. Bernabé Fernandez Cavada. El segundo dedica un artículo á la sociedad filantrópica mercantil de Valladolid, trazando su progreso por medio de las discusiones científicas, tranquilas y razonadas. El tercero se ocupa del *Circulo-Ateneo* de aquella capital, describiendo la inauguracion del presente curso académico.

Es decir, que por todas partes se estiende ese brillante pensamiento que al cerner las alas sobre el mundo científico va llenando las nobles aspiraciones de nuestra época cuyo sólo es la instruccion. Estas Academias, estos Ateneos, espresion fiel de nuestro progreso, van entronizándose en las capitales que amantes del saber reciben el impulso de la perfectibilidad y caminan con ella en armonía.

Pero los pueblos que se quedan rezagados en la marcha progresiva de la sociedad no responden al espíritu civilizador que impera en el movimiento científico de nuestro siglo. ¿Qué hace Santander? ¿Por qué no imita el ejemplo de estas capitales que llevan por enseña la ciencia, cuyas árdas cuestiones son tratadas y discutidas en los centros donde el saber levanta su trono?

Mas de una vez hemos clamado contra esa apatía, contra esa indiferencia con que en nuestra ciudad se mira la creacion de una academia. Rubor nos causa decirlo; pero no comprendemos cómo tratándose de diversiones frívolas se sacrifican cinco y seis mil duros al año, y nadie en cambio acude á la escitacion de un pensamiento tan digno de la cultura á que todos los pueblos aspiran, como es el de formar un Ateneo.

Dentro de poco veremos que en todas las ciudades se levantan academias, porque todas caminarán impulsadas por el progreso que conduce á la sociedad por el ca-

mino de la ilustracion. Santander en cambio seguirá.... bailando.

El *Ancora* en su número del martes consagra algunas líneas al abandono con que se miran generalmente por los gobernadores de provincial as cuestiones sanitarias, y en particular las intrusiones en el ejercicio de la Medicina. Estamos enteramente de acuerdo con las sentidas frases del diario madrileño, y nos lamentamos hace tiempo como él de que, al paso que se forma una causa criminal, cosa que juzgamos justa, á quien sin tener el título competente se lanza á ejercer el sagrado ministerio del sacerdote, al que trata sin aquel requisito de actuar como abogado, como ingeniero ó como notario, quede impune, las mas veces, las usurpaciones que diariamente hacen un charlatan, una mujezuela ó cualquiera comadre, de las atribuciones de un facultativo, cuando á costa de estudios y de pruebas ha adquirido un diploma que se convertirá en un papel mojado, si no se poco coto á los abusos que hoy denunciamos.—Basta por ahora con estas ligeras indicaciones. Otro dia, con mas tiempo y con mayor espacio del que actualmente se nos presenta en las columnas de nuestro diario, abordaremos mas de lleno tan importante cuestion.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del dia 20 tomamos las siguientes noticias:

—Dice *Las Noticias*:

«Ayer, como habrán visto nuestros lectores en otro lugar del periódico, llegó á esta corte el Sr. Salamanca, procedente del extranjero.»

«Cuando todo el mundo hace heroicos esfuerzos por sacar á nuestro país de la crisis por que atraviesa á consecuencia del estado financiero de otros países y de la situacion en que nos encontramos en los mercados de Europa, sabemos que el Sr. Salamanca ha puesto á disposicion del Banco de España la cantidad de cien millones de reales, ofreciendo una cantidad igual para mas adelante, á condiciones muy ventajosas.»

«A consecuencia de este ofrecimiento, la junta ejecutiva del Banco ha celebrado hoy una larga conferencia, en la cual creemos se habrá determinado la aceptacion de dicha suma.»

«Además, sabemos, y casi podemos asegurar, que el Banco tiene grandes probabilidades de allegarse otros recursos.»

—Dice un periódico:

«La reunion de individuos del partido progresista que anoche debió tener efecto, por invitacion del Sr. Corradi, no se realizó, segun nuestras no-

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la *Patrie* del 20 tomamos las siguientes:
Paris 19 de Octubre.—Las correspondencias de Turin no hacen mención de ningún acontecimiento político importante.

El príncipe Umberto ha tomado el mando de la división militar de Milan: en la proclama que ha dirigido á las tropas, no ha hecho ninguna alusión á los sucesos políticos y sí grandes elogios á los soldados y oficiales.

Continúan los rumores de cambio de ministerio, á pesar de cuanto dice en contra la prensa semi-oficial.

La *Nueva Prensa Libre* sigue ocupándose de la existencia de un convenio secreto entre la Prusia y Austria para garantizar las provincias lombardo-venecianas; aunque no cree que el Austria pueda confiar mucho en el gabinete de Berlin.

Los periódicos de Londres dicen que se ha dado principio en Liverpool á una suscripción con el objeto de erigir una estatua á M. Gladstone, que deberá colocarse en la plaza del Palacio municipal.

El mercado comercial y financiero de la plaza de Londres se halla perturbado en gran manera con motivo de las últimas noticias del Brasil.

GACETILLAS.

Colegiales.—En la *Gaceta* del 20 ha salido un real decreto por el cual se concede á la clase de registradores de la propiedad, como distintivo, el uso de unas medallas de plata de iguales dimensiones á las que tienen las de los jueces de primera instancia. Estas medallas que contendrán inscripciones latinas y castellanas y la correspondiente alegoría del libro y la cinta, serán exclusivamente para los actos públicos y solemnes, pudiendo los registradores reducir en las no solemnes la medalla á una cuarta parte y llevarla, así reducida, en el ojal del frac con una cinta verde, cuyo filete sea blanco.

Nos parece buena la idea del real decreto, y dentro de poco cada individuo va á parecer una calle, cuyo rótulo sea la medalla. Si se adopta el pensamiento, que al célebre D. Quijote hizo popular en Barcelona, de llevar cada uno detrás ó delante un cartel ó una medalla, todos adquiriremos la celebridad del famoso hidalgo de la Mancha.

Quebra endemoniada.

La sociedad titulada *Demoni*, quebró en Valencia; y no es malo que el demonio truene al fin como arpa vieja, pues con truenos de esta clase la atmósfera se serena.

Pero el diablo siempre arrastra á los hombres en sus quebras, y al quebrar el tal *Demoni*, tiene por sus muchas pérdidas la Sociedad mas quebrados que un tratado de aritmética.

Lector, esta quebradura es una lección, que enseña que se da á todos los diablos aquel que al demonio presta.

Correos.—Hace dos dias recibimos con exactitud los periódicos extranjeros; pero en cambio un suscriptor que los recibe por la administración de Torrelavega se queja de que en todo lo que va de semana y algo mas, no los ha recibido completos y á tiempo una sola vez.

Desde Irún á Santander deben estar las administraciones en el abandono mas completo: de otra manera no se concibe lo que está pasando con el correo de Francia.—Volvemos á recomendar el asunto al señor director general del ramo.

Pido la palabra.—Señores habitantes—de aquesta decidida—ciudad, (*cuidao con ella*—que no la llamo villa).—Sabed que á nuestras puertas, —esto es á la oficina—donde se confeccionan—fondos y gacetillas,—llgaron no hace mucho—*Ornato y Policia*;—él como siempre mustio—tronado y hecho trizas—y ella con mil vestigios—de las que cada dia—horribles violaciones—sufré que la mancillan.—Ornato, que aunque muchos—insultos le prodigan,—es mozo que blasona—de ser con las chiquillas—galante y complaciente,—dejó que *Policia*—en calidad de dama— aunque estuprada, oh misera,—habara la primera—de sus propias desdichas.—¡Ay, dijo, caballeros,—ay que ganas tenía—de desahogar mi pecho—un rato con usías!—Yo me hallo en los portales—de noche escarificada—viendo y oyendo cosas—que no son para escritas.—Conmigo sufre al paso—la *moral* que es mi prima,—pues cada puerta, amigos,—después que el sol declina—no solo se convierte—en pública pocilga,—sino que las fregonas,—y aun otras mas erguidas,—aligan ta es sitios—para nocturnas citas.—Yo sufró que en las calles—los hombres que transitan—se burlen de mis bandos—detrás de cada esquina,—y sin fijar las miras—en que tal vez los miran,—y puede en los balcones—haber quien los atisva—se ponen... mas no puedo—nombrar tal fechoría—sin que el rubor encienita—mis púdicas mejillas.—Yo veo, que las criadas—eternas enemigas—que me han jurado guerra—un dia y otro dia,—yo veo que se empeñan,—y nadie se lo quita,—en fregar los balcones—con agua que bautiza—cuando la gente vuelve—en peloton de misa;—veo como prosiguen—en sacudir sollicitas—la pisoteada alfombra—sobre la pobre víctima—que pasa por la calle—en horas matutinas,—sin que haya quien castigue—tamaña porquería;—¡admiró la paciencia—con que la guardia civica—tolera el que se tiran—de allá de las cocinas—inmundos desperdicios—ante sus barbas mismas.

Me duele el ver industrias—de emanacion pestifera—en medio de las calles—que son mas concurridas.—Me duele ver sembradas—de viejas mercancías,—sitios que no son sitios—de venta en pacotilla.—Y en fin, me duelen tantas—y tantas tropelías,—que se hacen á mansalva—un dia y otro dia,—sin que á pesar señores—de vuestras gacetillas,—y de las ordenanzas—que el municipio dicta,—se logre los abusos—cortar que me mancillan.—Y por si acaso alcanzo—ser esta vez oida,—á ustedes nuevamente—acudo con justicia;—que para verme amigos—violada y abati'a—con bandos que no se oren—con leyes que se olvidan,—mejor es caballeros—que al fin se me suprima,—poniendo en esa plaza—una inscripción latina—que diga á los mortales—*hic yacit policia*.

Caló, y el buen Ornato—que demostraba prisa—y al parecer estaba—cargado ya de oíra,—dijo: señores míos—guardlo para otro dia—los mil y mil abusos—de que estoy siendo víctima:—no hay que hacer, caballeros,—mas que alargar la vista,—y de ese mismo asiento—verán sus señorías,—casas que sobresalen,—tres varas de la línea—tejados que se rozan—con las estrellas mismas—fachadas que se tuercen,—balcones que se inclinan,—guardillas que amenazan,—aleros que dan grima,—y de estas otras y otras—reformas que precisan,—á hablaros iba ahora;—mas viendo que mi amiga—ocupa con sus quejas—por hoy la gacetilla,—me aguanto, que materia—os han de dar las mías—para hablar mucho y largo,—si Dios nos deja vida.

Medidas extraordinarias.

—Padre, con cristiana fé quiero confesar.

—Te escucho.

—Mi vida peligró mucho.

—Como?

—Como? Escuche usted.

Tengo en el estribo el pié para marchar á la corte, y espero que usted eshorte al alma que está en un hilo, para entregarme tranquilo al *ferro-carril del Norte*.

Problemas.—El periódico madrileño *grande* que mas de una vez ha sido citado en esta seccion de *LA ABEJA*, publica ultimamente dos gacetillas que en vano hemos tratado de resolver. Alla van para que ejerciten en ellas su ingenio nuestros lectores.

Dice la primera:

«*Amparo y proteccion.* Tal pedimos para la desgracia viuda é hijos del infeliz marinero de la dotacion del bergantin de guerra *Alcedo*, que el 10 del actual fondeado en Cartagena, murió practicando maniobras en el buque.

Bastante acreedores son á una pequeña gracia. ¿Quién murió practicando maniobras en el buque? ¿El bergantin *Alcedo*, la dotacion del bergantin, ó el marinero de la dotacion?

Y ¿quiénes son los acreedores á una pequeña gracia? ¿El bergantin, la dotacion y el marinero, ó la mujer é hijos de este?

Averigüelo Vargas.

Dice la segunda gacetilla:

«*Desgracia.*—En el ventorro de Bautista, Carabanchel Alto, ha sido hallado el cadáver de su dueño ahogado en un pozo.

¿De quien es este cadáver? ¿Del ventorro, de Bautista, de Carabanchel Alto ó del dueño del cadáver? ¿Y quién es el ahogado en el pozo? ¿Es el cadáver, ó su dueño?

La verdad es que en estas tres líneas se dice todo lo que ustedes quieran, menos que el dueño del Parador, llamado de Bautista, pereció ahogado en un pozo, que es lo que *quiso decir* el gacetillero.

—Y por qué no lo dijo?

—Pues ahí verá V.!

Cantares.

Pidiendo que mi padre te llame nuera y que á tu madre, chica, llame yo suegra, siempre que rezo todas mis oraciones son *padres* nuestros.

Compañeros, yo me voy con la música á otra parte; pero seguiré cantando, si me pedís mas cantares.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache Nuevo San Miguel, de 34 ts., cap. D. E. Prado, de Rivasdella con carbon y sidra á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Lanchon Nuestra Señora de la Antigua, de 14 ts., cap D. M. Bengoechea, para Castro con maderas y otros efectos.

Polacra-goleta Mariana, de 141 ts., cap. D. G. Aveño, para Adra y Málaga con 1,550 sacos de harina.

Lanchon Nuestra Sra. de la Concepcion, de 14 ts., cap. D. D. Jayo, para Lequeitio con harina, aceite y otros efectos.

Bergantin Virgen de Begonia, de 123 ts., capitan D. J. A. Sarteiz, para Bilbao en lastre.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5. cuarto bajo.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALLADOLID.—Con el título *El Preso* empezará á publicarse en Valladolid el dia 24 del actual una revista de establecimientos penales, de jurisprudencia civil y criminal, de intereses materiales, de bancos, sociedades y ferro-carriles, que saldrá cuatro veces al mes, y se ocupará con preferencia de los objetos que indica, destinando el 25 por 100 de sus beneficios líquidos en favor de los presos de buen comportamiento.

BARCELONA.—Dicen de Barcelona á *Las Noticias* que el nuevo gobernador civil de aquella provincia, señor Bonafó, ha encontrado en la caja de depósitos cerca de 7,000 duros, destinados al sostenimiento de los restaurantes de la clase obrera.

VALENCIA.—La sociedad titulada del *Demoni*, que admitía cantidades á préstamo abonando á los imponentes fabulosos intereses que llegaban al 400 por 100 al año, ha quebrado, y sus oficinas están cerradas. Los individuos que en tan infernal sociedad tenían impuestos fondos, al verse víctima de esta quiebra del *Demoni*, han puesto el grito en el cielo. La autoridad, sin embargo, se ha encargado de calmar sus quejas, recordándoles, segun creemos, aquello de que «así paga el diablo á quien bien le sirve.»

ASTURIAS.—El lunes 17, á las dos de la tarde, S. M. la reina madre llegó con toda felicidad á la capital de Asturias.

El ayuntamiento de Oviedo salió á recibir á S. M. en los límites municipales, así como las autoridades civil y militar y una comision de la diputacion de provincia con los señores marqués de Gastañaga y conde de Canga-Argüelles.

Los sitios que debía atravesar la augusta señora, cuya proximidad anunció el repique de las campanas y el ruido de los palenques, estaban ocupados por una numerosa concurrencia, y los balcones de las casas adornados con vistosas colgaduras.

S. M. se dirigió por las calles de la Puerta Nueva, Magdalena, Plaza Mayor, Cimadevilla, Rua y Platería, á la santa iglesia catedral, donde fué recibida con las ceremonias debidas á su elevada gerarquía, cantándose un solemne *Te-Deum*. Concluido, se dirigió S. M. á pié á la casa que le estaba dispuesta. En ella tuvo á bien S. M. recibir á las autoridades, corporaciones y demás personas de distincion, quienes tuvieron la honra de besar su real mano.

S. M. salió de Oviedo á las cuatro de aquella misma tarde en direccion á Villa, en cuyo punto parece permanecerá algunos dias.

